



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Lima, 25 de febrero de 2014

Nº 020-2014-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Informe Nº 037-14-LOGÍSTICA-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 028-14-GAF-OSITRAN, de la Gerencia de Administración y Finanzas; así como la Nota Nº 059-14-OPP-GG-OSITRAN, de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 081-2013-CD-OSITRAN, de fecha 27 de diciembre 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

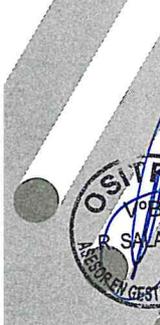
Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 006-2014-GG-OSITRAN, de fecha 21 de enero 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSITRAN para el Año Fiscal 2014;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece en su artículo 8 que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, precisando que los montos estimados a ser ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional y que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, señala los criterios para efectuar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, señalando que el referido documento podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, en concordancia con los requisitos establecidos en la Directiva en mención, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante la Nota Nº 059-14-OPP-OSITRAN, de fecha 20 de febrero de 2014, ha verificado el sustento presupuestal de la modificación propuesta por la Gerencia de Administración y Finanzas correspondiente al año 2014;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012, se aprobó delegar a la Gerencia General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del OSITRAN y sus respectivas modificaciones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas del OSITRAN, de conformidad al Informe N° 037-14-LOGÍSTICA-GAF-OSITRAN, considera necesario aprobar la primera modificación (segunda versión) del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2014, el mismo que contiene la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos de selección allí indicados y financiados con los recursos propios obtenidos con arreglo a Ley;

De conformidad con lo establecido la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2014 – segunda versión, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

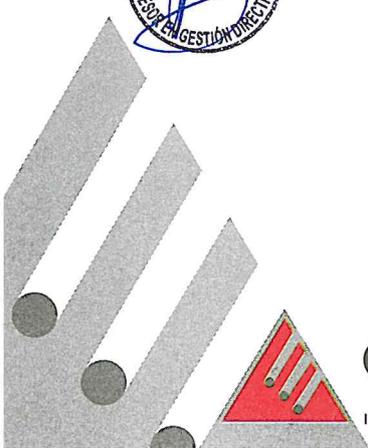
**Artículo 2.-** Disponer, la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado, así como la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados, en la Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN, ubicada en la Av. República de Panamá N° 3659-3663, Urb El Palomar, San Isidro, Lima y sea difundido en el portal Institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
WILLIAM BRYSON BUTRICA  
Gerente General (e)

Reg-Sal-14-GG-6747-14



**RESUMEN DE CAMBIOS REALIZADOS AL PAC 2014 – OSITRAN**  
**2DA VERSIÓN - 1RA MODIFICACIÓN CAMBIOS**

ANEXO

Nº ORD.	N. REF	TIPO DE PROCESO ACTUAL	ANTECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	AREA	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA MODIFICADA
<b>2 INCLUSIÓN</b>							S/.	233,942.80				
1	47	ADS	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Traducción Certificada del Inglés al Castellano de las Normas de Seguridad Ferroviaria	S/.	58,011.62	-	GSF	MARZO	-
2	48	AMC Derivada de ADS 028-2013	SI	SERVICIOS	1	Servicio de Telefonía Móvil para OSITRAN	S/.	175,931.18	-	ODIS	MARZO	-
<b>5 MODIFICACIÓN</b>							S/.	0.00				
1	19	ADS	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Impresión de Material de Difusión	S/.	-	Nota Nº 016-14-RRII-OSITRAN	ORI	FEBRERO	MARZO
2	20	AMC	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Producción de Material Promocional	S/.	-	Nota Nº 016-14-RRII-OSITRAN	ORI	FEBRERO	MARZO
3	22	ADS	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Campaña sobre el Rol de OSITRAN en el Sistema de Tren Eléctrico	S/.	-	Nota Nº 016-14-RRII-OSITRAN	ORI	FEBRERO	ABRIL
4	23	AMC	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Consultoría para el Desarrollo de una Campaña de Difusión del Rol de OSITRAN en el Sistema de Tren Eléctrico	S/.	-	Nota Nº 016-14-RRII-OSITRAN	ORI	FEBRERO	ABRIL
5	32	ADS	NO	SERVICIOS	1	Servicio de Consultoría para Planeamiento Estratégico de OSITRAN por nueva Estructura Organizacional (Nuevo REGO)	S/.	-	Nota Nº 020-14-OPP-GG-OSITRAN	OPP	FEBRERO	ABRIL

